

SOCIEDAD TECNOLÓGICA ASISTENCIA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Ana Isabel Abancéns Izcue, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de San Sebastián,

Hago saber: Que en la ejecutoria 85/05 seguida contra el deudor «Sociedad Tecnológica Asistencia Sociedad Limitada» se ha dictado el 12 de abril de 2006 Auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 12.357,43 euros de principal y de 2.470 euros calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 12 de abril de 2006.—La Secretario Judicial.—21.972.

SOGESA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Ana Isabel Abancéns Izcue, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de San Sebastián,

Hago saber: Que en la ejecutoria 61/05 seguida contra el deudor «Sogesa Sociedad Limitada» se ha dictado el 18 de abril de 2006 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 6.007,03 euros de principal y de 1.200,00 euros calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 18 de abril de 2006.—La Secretaria Judicial.—22.193.

SOL MELIÁ, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Sol Meliá, Sociedad Anónima», de fecha 31 de marzo de 2006, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 6 de junio de 2006, en el centro de convenciones del hotel Gran Meliá Victoria, avenida Joan Miró, 21, Palma de Mallorca (Balears), a las trece horas, en primera convocatoria o, en el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente en primera convocatoria por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, el día 7 de junio de 2006, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e informe de gestión de «Sol Meliá, Sociedad Anónima» y de las cuentas anuales e informe de gestión de su grupo consolidado, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Cuarto.—Nombramiento del Auditor de cuentas.

Quinto.—Reelección de los Consejeros Sres. Sebastián Escarrer Jaume, José María Lafuente López, José Joaquín Puig de la Bellacasa Urdampilleta, Emilio Cuatrecasas Figueras y de las entidades «Hoteles Mallorquines Consolidados, Sociedad Anónima» y «Ailemlos, Sociedad Limitada».

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para acordar la ampliación de capital con arreglo al artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, y delegación al mismo para la exclusión del derecho de suscripción preferente conforme a lo dispuesto en el artículo 159.2 de dicha Ley, dejando sin efecto la autorización conferida por acuerdo de la Junta general celebrada el pasado 7 de junio de 2005.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para emitir valores de renta fija, convertibles y/o canjeables por acciones de la sociedad, dentro del plazo de cinco años a contar desde el acuerdo de la Junta, determinación de las bases y modalidades de la conversión y/o canje, con atribución de las facultades de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas y obligacionistas, de garantizar las emisiones de sociedades filiales y de ampliación de capital en la cuantía necesaria, dejando sin efecto la autorización conferida por acuerdo de la Junta general celebrada el pasado 7 de junio de 2005.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones de «Sol Meliá, Sociedad Anónima», directamente o a través de sociedades dominadas, dentro del plazo de 18 meses, a contar desde el acuerdo de la Junta y ratificación de las adquisiciones realizadas desde la última Junta general, dejando sin efecto, en la parte no utilizada todavía, la autorización conferida por acuerdo de la Junta general celebrada el pasado 7 de junio de 2005.

Noveno.—Delegación de facultades para formalizar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta general.

Décimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Documentación: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 144, 212 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación del anuncio de convocatoria de la Junta general, los señores accionistas tienen el derecho de examinar y obtener en el domicilio social, el de consultar en la página web de la sociedad (www.solmelia.com), y el de pedir la entrega o envío gratuito, de los documentos referidos a todos los puntos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta general, incluidos el texto íntegro de las propuestas de acuerdos y de los preceptivos informes.

Asimismo, se encuentra a disposición de los accionistas, en el domicilio social y en la página web de la compañía el informe anual de Gobierno Corporativo aprobado por el Consejo de Administración en fecha 31 de marzo de 2006.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley de Sociedades Anónimas hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los Administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la compañía a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta general.

Asistencia: De conformidad con lo establecido en el artículo 22.2 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta general los titulares de trescientas (300) o más acciones, que las tengan inscritas a su nombre en el correspondiente Registro Contable, con cinco (5) días de antelación al señalado para la celebración de la Junta, que se hallen al corriente de pago de los dividendos pasivos y que conserven, como mínimo, el citado número de acciones hasta la celebración de la misma.

Las tarjetas de asistencia serán expedidas por los bancos, cajas de ahorro u otras entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores que en cada caso corresponda. Dichas entidades deberán enviar a «Sol Meliá, Sociedad Anónima» antes de la fecha establecida para la Junta, una relación de las tarjetas que hayan expedido a solicitud de sus respectivos clientes. El Registro de tarjetas de asistencia comenzará una hora antes de la señalada para la Junta.

Asimismo, los Estatutos sociales de la compañía permiten la agrupación de acciones y el otorgamiento de representación a otra persona para asistir a la Junta general.

Presencia de Notario: El Consejo de Administración ha requerido la presencia de Notario para que levante acta de la Junta general.

Información adicional: Para más información diríjase al teléfono de atención al accionista de nueve a catorce y de dieciséis a diecinueve horas (09:00 a 14:00 y 16:00 a 19:00 horas), en días laborables.

Teléfono de atención al accionista 971 22 45 54.

Palma de Mallorca, 2 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Lafuente López.—24.078.

SOLGIM INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general

ordinaria y extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, 39, el próximo día 15 de junio de 2006, a las doce horas treinta minutos en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 16 de junio de 2006 en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Cese, reelección y nombramiento de Consejeros. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Cese, reelección y nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Exclusión de cotización oficial de las acciones en las Bolsas de Valores correspondientes. Delegación de facultades para la ejecución de este acuerdo.

Quinto.—Adhesión, si procede, al Mercado Alternativo Bursátil o sistema organizado de negociación. Estudio e implantación, si procede, de otros procedimientos para dotar de liquidez a las acciones. Delegación de facultades para la ejecución de este acuerdo.

Sexto.—Modificación y/o Refundición parcial o total de los Estatutos sociales a fin de adaptar los mismos a lo establecido en la Ley 35/2003 de 4 de noviembre de regulación de Instituciones de Inversión Colectiva y su reglamento de desarrollo. Adopción y/o adaptación, en su caso, del modelo normalizado publicado por la CNMV. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos pertinentes.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos.

Madrid, 24 de abril de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, Amaya Navazo Rui-Wamba.—21.731.

SUELO XXI, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, en reunión celebrada el día 5 de Abril de 2006, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas que, tendrá lugar en primera convocatoria el día 28 de Junio de 2006, a las dieciocho treinta horas, en el domicilio social, calle Cardenal Cisneros, número 74, 1.º C. Madrid, o en su caso, en segunda convocatoria el día 29 de junio de 2006, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Dar cuenta de las decisiones aprobadas en las reuniones del Consejo de Administración celebradas desde la última Junta General Ordinaria de Accionistas.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales Ejercicio 2005, propuesta de aplicación de resultados, así como de la aprobación de la Gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria de Junta General, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social u obtener de la sociedad, de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

La Junta General de Accionistas se celebrará en segunda convocatoria, es decir, el día 29 de Junio de 2.006, a las dieciocho treinta horas, en el domicilio social.

Madrid, 20 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Franco Gallego.—22.085.

SUELOS Y PINTURAS JOSEBA, SOCIEDAD LIMITADA

Que en el procedimiento de ejecución 146/05 del Juzgado de lo Social número 1 de Vizcaya, seguido a instancias de Diego Antonio González Carneiro contra la empresa, Suelos y Pinturas Joseba Sociedad Limitada sobre despido, se ha dictado la siguiente: «Parte dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Suelos y Pinturas Joseba, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 13.275,38 euros, insolvencia que, se entenderá a todos los efectos como provisional».

Bilbao, 11 de abril de 2006.—La Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—21.977.

SUMINISTRES INDUSTRIALS DAG, S. A.

Se convoca a los accionistas de Suministros Industrials Dag, Sociedad Anónima a la Junta General Ordinaria de la compañía que se celebrará en el domicilio social de la sociedad, en primera convocatoria el 26 de Junio de 2006 a las 18 horas y el día 27 de Junio de 2006 a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, para tratar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas Anuales (Balance, cuenta pérdidas y ganancias y memoria), correspondiente al ejercicio social de 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador.

Cuarto.—Ratificación de los avales prestados por la sociedad a terceros y debatir y acordar la posibilidad de que el Administrador, en nombre de la sociedad, avale a terceros en futuras operaciones.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo previsto en el Artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, que a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, o obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Granollers, 27 de abril de 2006.—El Administrador, Geroni Homs Culléll.—23.180.

SUMINISTRO DE ELECTRODOMÉSTICOS, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el Polígono Industrial de Las Atalayas, Avda. de la Antigua Peseta, núm. 71-74 de Alicante, el día 6 de junio de 2006, a las diez horas. De no poder constituirse válidamente la junta, se celebrará,

en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Será sometido a deliberación y decisión el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede, de la Memoria, Balance, y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio 2005, y en su caso, propuesta de distribución de beneficios.

Segundo.—Nombramiento o en su caso reelección de Consejeros del Consejo de Administración.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de Acciones propias.

Cuarto.—Ratificación constitución de la mercantil Electro Expert Suesa.

Quinto.—Nombramiento de Auditor.

Sexto.—Autorización para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la sesión o, en su caso, designación de Interventores.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del vigente texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a cada Accionista a examinar en el domicilio social las cuentas anuales, o solicitar su envío gratuito.

Alicante, 26 de abril de 2006.—El Consejero Delegado, José Vicente Cerdán Aznar.—24.094.

SUMINISTROS GAME S. A.

Edicto

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Tribunal, y bajo el número 523/05 E, a instancia de Andrés García Mira, sobre convocatoria de Junta, se ha acordado, en resolución de fecha 22 de marzo de 2006, convocar Junta General de la Sociedad Anónima Suministros Game, para proceder con el siguiente

Orden del día

Lectura y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2004; informe de gestión social; aplicación del resultado. Ruegos y preguntas.

Convocatoria Lugar de celebración de la Junta: Calle Jordi Camp, número 43, de Granollers, el día 25 de mayo de 2006, a las 10.00 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, siendo el Presidente y Secretario los que resulten elegidos por los socios concurrentes al inicio de la Junta.

Barcelona, 20 de abril de 2006.—La Secretaria judicial.—22.115.

SURENOR INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, 39, el próximo día 13 de junio de 2006, a las 13,30 horas, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria, el día 14 de junio de 2006, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Cese, reelección y nombramiento de Consejeros. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Cese, reelección y nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Exclusión de cotización oficial de las acciones en las Bolsas de Valores correspondientes. Delegación de facultades para la ejecución de este acuerdo.

Quinto.—Adhesión, si procede, al Mercado Alternativo Bursátil o sistema organizado de negociación. Estudio e implantación, si procede, de otros procedimientos para dotar de liquidez a las acciones. Delegación de facultades para la ejecución de este acuerdo.

Sexto.—Modificación y/o Refundición parcial o total de los Estatutos sociales a fin de adaptar los mismos a lo establecido en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de regulación de Instituciones de Inversión Colectiva y su reglamento de desarrollo. Adopción y/o adaptación, en su caso, del modelo normalizado publicado por la CNMV. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos pertinentes.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Operaciones vinculadas y conflictos de intereses. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos.

Madrid, 21 de abril de 2006.—La Secretario del Consejo de Administración, Sara Guitart Burgos.—21.715.

SUSINO ABOGADOS, S. A. (Sociedad absorbente)

ROSMARINUS NETWORK, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales, celebradas con carácter universal, de las sociedades «Susino Abogados, Sociedad Anónima» (Sociedad absorbente), y «Rosmarinus Network, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal» (Sociedad absorbida), celebradas el 3 de abril de 2006, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de la sociedad «Rosmarinus Network, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal» por parte de «Susino Abogados, Sociedad Anónima», con transmisión a «Susino Abogados, Sociedad Anónima», por sucesión universal, de todos los activos y pasivos de la Sociedad absorbida sin liquidación alguna de los mismos, extinguiéndose la sociedad absorbida «Rosmarinus Network, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal». El acuerdo de Fusión se adoptó conforme al Proyecto de Fusión de 1 de marzo de 2006 suscrito por la Administradora de ambas sociedades.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como del derecho de los acreedores de la sociedad que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del presente acuerdo, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de abril de 2006.—Pilar Susino Bueno, Administradora única de «Susino Abogados, Sociedad Anónima»; Administradora única de «Rosmarinus Network, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal».—21.619.

y 3.^a 5-5-2006